

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con doce minutos del día dieciocho de junio del año dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente Provisional, para celebrar la **sexta sesión ordinaria** del Consejo General Electoral, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con domicilio en avenida Rómulo O´Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial, así como a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por dicho órgano colegiado, las siguientes personas: -----

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO PROVISIONAL;	PRESIDENTE
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;	
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;	
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;	
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;	
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;	
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL GENERAL ELECTORAL;	CONSEJO
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;	
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;	
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;	

C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. HARRY EDUARDO ZATARÁIN VALDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA;
C. JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA.

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:**

Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Secretario le pido de favor que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO:** Buenas tardes tengan todos los presentes a esta sesión ordinaria, me permito pasar lista de asistencia. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente informo que para efectos del quórum se encuentran seis consejeros electorales y nueve representantes de partidos políticos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyectos de Actas de la quinta sesión extraordinaria y quinta sesión ordinaria, de fechas 15 y 21 de mayo de 2020, respectivamente. -----
  - 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
  - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 9 de mayo al 7 de junio del 2020. -----
5. Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 9 de mayo al 7 de junio del 2020. -----
6. Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
7. Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. ----
8. Asuntos generales. -----
9. Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, por si alguien tiene algún comentario, no siendo así solicito al secretario someta a votación la propuesta del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del orden del día. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día. De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día consulto a las y los integrantes

del pleno si desean agendar algún tema en asuntos generales que no requiera el examen previo de documentos, cabe señalar que una vez llegado al punto volveré a consultar si existe interés de agendar algún tema.

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El representante del Partido de La Revolución Democrática y el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

**ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** El tema que quiero tratar, es relacionado a lo que se decidió y que ya se aprobó en el decreto 74, publicado en gobierno del Estado referente a las solicitudes de ciudadanos para un referéndum a ese decreto, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Se toma nota, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Tiene que ver también con la reforma publicada de manera vertiginosa, tiene que dar con elección consecutiva sin separarse del cargo, dado la polémica que surgió en la ciudad de Tijuana un grupo de ciudadanos se nos acercó y nos pidieron gestionar una reunión de trabajo con el área de procesos, pero voy hacer una solicitud formal de los formatos, la verdad los estuve buscando en el portal y no los encontré, los formatos institucionales para la solicitud del referéndum, y ahora sí poder agendar una reunión con el área correspondiente a la brevedad posible para una eventual solicitud que estaría presentándose en los siguientes días ante este instituto, donde se solicita un referéndum constitucional, es cuánto.

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número **3**, Proyectos de Actas de la quinta sesión extraordinaria y quinta sesión ordinaria, de fechas 15 y 21 de mayo de 2020, respectivamente. -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, en virtud de que los documentos fueron remitidos en forma digital y con antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido es el momento de hacerlo, no siendo así secretario someta a votación los proyectos de acta. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de los proyectos de acta sometidos a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor” o “en contra. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”** y Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen seis votos a favor** de los proyectos de acta. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Existiendo seis votos a favor, **se aprueban por unanimidad las actas** en comento. Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 4**, Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 9 de mayo al 7 de junio del 2020. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Secretario dé cuenta de este punto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Este informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, se remitió de manera digital junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes de este pleno si desean alguna copia de estos documentos, ya sea que lo puedan hacer en este momento o una vez concluida la sesión.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Adelante representante. -----

**SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Hay algunos oficios que me interesa conocer, con la finalidad de irme informando de algunos procesos internos que se están realizando en este consejo general y me refiero a tres de ellos, despachado del 20 de mayo, que tiene que ver con las propuestas para ocupar las unidades de igualdad sustantiva de control interno y de archivo, yo pediría secretario si me puedes mandar vía electrónica estas estas copias de estos oficios, pero además me interesa conocer estos dos oficios que fueron girados al INE, con el tema de una consulta que está realizando para el tema del PREP y de los conteos rápidos institucionales, si pudieras mencionar nada más de qué se trata, pero además copia de estos oficios, Y otro tema, para finalizar aquí en este apartado es un oficio despachado de fecha 27 de



mayo, donde se supone, digo probablemente sí lo hice, pero veo muchos oficios, muchas actuaciones que realicé en este mes afortunadamente, y aquí hay una propuesta de reforma a los artículos 5, 68, 69, 9, 11 y 25; nada más confirmar si no se equivocaron todos porque creo que esa reforma la hizo nuestro amigo Chava Loera, nada más confirmar que no se hayan equivocado, o a lo mejor si la firmé, no me acuerdo y sería nada más confirmar este dato. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Tomamos nota del representante del PBC y a la brevedad le estaremos dando cuenta de forma digital de los oficios requeridos, y verificando la información que está solicitando el representante. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 5**, Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 9 de mayo al 7 de junio del 2020. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Dé cuenta de este punto secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En los mismos términos que el punto anterior, la correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva se remitió junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes por si requieren algún oficio o documento relacionado con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Si alguien está interesado en algún documento se encuentra a su disposición. Tiene la palabra el representante del PBC. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Si nos pudiera aclarar Raúl del oficio y número, donde se solicita información referente a una solicitud del agente del ministerio público, respecto a José Luis Ovando Patrón, Omar Murillo Salgado y Lizbeth Mata Lozano del Partido Acción Nacional, es una solicitud de un agente del ministerio público local o es de la FEPADE, nada más quiero saber eso por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Tomamos nota representante, recordamos la recepción de la solicitud del requerimiento que básicamente lo que nos piden es el periodo en el que se estuvo esa representación como órgano directivo del Partido Acción Nacional, verificamos quién fue la autoridad, si fue local o federal la que emitió ese requerimiento, al cual ya le dimos

contestación en su momento, pero para no ser imprecisos en la información verificamos el dato y le damos respuesta. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 6**, Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, dé cuenta de este punto secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Este informe de quejas y denuncias se remitió de manera digital junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos los integrantes por si tienen algún comentario al respecto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** No habiendo comentarios, solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 7**, Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el Seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, por favor dé cuenta de este punto. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En los mismos términos que el punto anterior, este informe de asuntos pendientes del Consejo General se remitió de manera digital junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes los integrantes del pleno, por si tienen algún comentario u observación al respecto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Queda a la consideración del pleno este informe para hacer comentarios; tiene el uso de la voz el Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En este informe, como su nombre lo indica, son sobre asuntos pendientes y específicamente en relación a los medios de impugnación estos asuntos que se están creo que casi todos en una etapa de instrucción en los tribunales, sea locales o de orden federal, me parece que pudiera también incluirse en aquellos casos donde ya se emitió sentencia, quizás abrir un apartado en donde se relacionen los expedientes, los asuntos que ya hayan sido resueltos por los

tribunales, me parece importante porque incluso la Unidad Técnica de lo Contenciosos Electoral nos remite una síntesis a los consejeros de las sentencias que se emiten por los tribunales, y que pudiera simplemente agregarse esa síntesis en este apartado que estoy sugiriendo, por ejemplo aquí aparece en primer orden dentro del apartado de medios de impugnación con fecha 7 de mayo, el recurrente dice Clemente Custodio Ramos, autoridad responsable, expediente, etc, no sé si esa demanda, si ese recurso ya haya causado estado, porque dice el estatus está en instrucción al igual que los demás, entonces eso sería importante para ir finiquitando de esta manera en los asuntos que aquí se están refiriendo como pendiente, esta sería mi propuesta presidente del consejo, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Que se tome nota para la petición que hace el Consejero García. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Comentar que en cada informe también damos cuenta de los asuntos que se hayan resuelto, sin embargo para el periodo que estamos reportando hasta ese momento no se había resuelto el medio de impugnación que específicamente está señalando el consejero García, una vez que nosotros presentamos la convocatoria entendemos que una o dos horas después se resuelve por parte del tribunal electoral y no alcanzó a integrarse esta última actualización en el próximo informe vendrá esa actualización de como resolvió y en todo caso hay un apartado en cada punto donde indicamos el estado que guarda, ya sea que se encuentra en instrucción o que haya sido resuelto por primera instancia tribunal local, sala regional o que haya causado estado, pero vamos hacer las actuaciones a este mismo informe para que tengan esa forma cronológica, de cómo se han venido resolviendo los asuntos en tribunales electorales. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Tenemos algunos inconvenientes técnicos con la comunicación del Consejero Aranda, y pedimos un receso para ver la situación y poder continuar. -----

Se reanudan los trabajos de esta sexta sesión ordinaria del Consejo General Electoral. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Tiene el uso de la voz el representante del PBC. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** En este tema del informe que nos hace el Secretario Ejecutivo, tengo algunas observaciones y una duda; en el dos punto uno refiere a un recurso



presentado por el fallecido Consejero Clemente MI-20/2020, si me pudiera aclarar el secretario ejecutivo en este asunto, es el que se resolvió el pasado miércoles mediante el cual se concede a los consejeros una serie de prestaciones, o aparentemente eso es lo que resolvió el tribunal. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El martes, el Tribunal de Justicia Electoral resolvió es una impugnación que presentaron algunas consejeras y consejeros electorales y es el RI-020/2020, este asunto en el informe de asuntos pendientes se encuentra todavía en instrucción porque al momento que se emitió la convocatoria para la sesión, todavía no se resolvía entonces no podíamos establecer en ese momento la condición, sabíamos que ya estaba agendado en sesión, pero no sabíamos el sentido del proyecto se convoca a sesión y horas después es cuando ya resuelve, estaremos haciendo un engrose al mismo documento y también para el siguiente informe de asuntos pendientes vendrá la información complementaria de en qué términos resolvió el Tribunal de Justicia Electoral, esta resolución ya la pueden consultar a través del portal de internet del tribunal electoral. ---

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:**

Agradecería también, ya que se han notificado las cuestiones administrativas que se implementarán para dar cumplimiento a esas sentencias, yo pediría que nos mantengas informados a los representantes; y otro tema en el dos punto tres hay dos recursos que se señalan con las mismas claves de identificación, y creo que hay un error ahí, nada más confirmar ese dato; en el dos punto tres hay dos casos que se manejan con la denominación o la clave de identificación SG-REC-67/2020, uno es del congreso y el otro es del Partido de Baja California, corregir ese dato, ¿sí la ubicas? -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Sí, gracias por la observación, efectivamente hay un error de dedo en uno de estos, me parece que es el último, es 68. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Si no hay más comentarios, le pido al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Es el punto **número 8**, Asuntos generales. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** De conformidad con el artículo 8, numeral dos, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a las y los integrantes del pleno si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto, la Consejera Viridiana Maciel y si nos puede decir de que se trata el punto. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Es respecto a uno de los puntos pasados que había comentado ahorita aquí al secretario ejecutivo, específicamente un oficio que es el IEE-0557/2020, toda vez que este oficio fue remitido por parte de presidencia el día 13 de mayo de 2020, en atención al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sin embargo no se está contemplando este oficio en la lista que nos mencionaron en el orden de la correspondencia despachada, se está omitiendo este oficio, por consiguiente pues no pude entrar al punto en el momento preciso, debido a esta omisión que se hace. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Tiene el uso de la voz el Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Únicamente en esta parte estamos enlistando los asuntos, para luego desahogarlos, y en mi caso quiero hablar sobre los reglamentos y su necesidad de modificaciones, reglamentos interiores del instituto electoral. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Se enlista también, tiene la palabra el representante del PRD. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Ya es de todos conocidos el tema que acaba de aprobar el congreso del estado, y que solicitó a los municipios darle seguimiento, y que ya todos conocemos, qué tres ayuntamientos se fueron hasta el final y no convocaron al cabildo, no cumplieron con un procedimiento que es totalmente reprochable, ya que no le dieron la oportunidad a los integrantes a dar una respuesta tanto positiva como negativa, y creo que no cumplieron con el compromiso cuando tomaron protesta de cumplir y hacer cumplir todos los reglamentos, las leyes y la Constitución Política del Estado de Baja California; en virtud de todo ese procedimiento y viendo que se estaban presentando hasta el final, algunos regidores de aquí de Mexicali, regidores de oposición, a los representantes de morena y los integrantes que componen todo el cabildo, inclusive metieron documentos para solicitar a la presidenta municipal que convocara, que cumpliera con su obligación, lo mismo sucedió en el municipio de Ensenada y en la ciudad de Tijuana, como se vencieron los plazos y para llegar a ello, aunque yo mismo me apruebo lo que yo voy hacer, entonces consideramos que desde el punto de vista de los representantes ante estos cabildos, era una mala señal que estaban dando y más cómo se aprueba ese decreto, más tarda en llegar cuando ya está hasta publicado, en otras ocasiones ha durado mucho la

publicación, no creo que haya sucedido una publicación tan rápida en ese sentido, en base a eso el día en que se llegó al cumplimiento y no a una aprobación o rechazo, varios ciudadanos incluyendo a los regidores comentaron que había tres días, es muy importante y es la que vamos a solicitar, una reunión de todos los ciudadanos que nos representan en el cabildo, pues presentaban esa inconformidad, como partido político estamos planteando tres escenarios, nuestro representante lo hizo ante el cabildo de Mexicali, pero a su vez a todos los demás municipios, una de las vías que consideramos muy importante es aprovechar el instrumento de participación ciudadana que es el referéndum, eso es a raíz de que varios ciudadanos, varias cámaras empresariales, cuerpos de abogados y la sociedad civil, quieren aprovechar este instrumento, ya que Mexicali en su conjunto ha dado muestras de ese tipo de instrumentos, darles esa voz a ellos y que den una aprobación o negación, pero que los consideren y más en la forma en que se hizo, es la forma en que sucedió y que tres ayuntamientos no se negaron a que sus mismos integrantes dieran una postura, eso es lo que más está enardecido a la ciudadanía, no está cumpliendo sus representantes con la ciudadanía que los eligieron y no están cumpliendo ante la sociedad a tener cabida como en otros municipios que sí se llevaron a cabo y dieron una respuesta positiva o negativa, aprobación o negación, pero dieron posturas. ----- Mexicali por la experiencia que se ha presentado en otros ejercicios y lo están solicitando a través de un servidor y de otras representaciones políticas, porque si hay forma de una reunión virtual con el área de participación ciudadana para que esos ciudadanos puedan hacer un ejercicio y hacerles llegar toda la información que existe, pero que en un momento dado van apoyarse y cumplir con el requisito que están solicitando, quiero decirles que los partidos políticos nos debemos 100% a los ciudadanos y creo que los ciudadanos están frustrados, están muy dolidos de que no se les tomó en cuenta en una situación tan importante, no están no están de acuerdo en su gran mayoría, yo creo que ese es el sentir de varios que no están cumpliendo con el mandato que les dio la ciudadanía, y que muy tranquilos se vayan sin dejar el cargo y estar en las mañanas haciendo un área y a los 20 minutos es candidato y a los 10 minutos es un integrante, esa es la petición, transmitirles ese sentir de esos ciudadanos que son los que van a solicitar el decreto 74 que ya está publicado y que hay un término, y este instituto debe dar una respuesta a esos ciudadanos, para

llevar a cabo el ejercicio correspondiente, cumpliendo todos los requisitos que están muy bien definidos, creo que sería un paso muy importante para que los ciudadanos tengan esa oportunidad, y que estamos muy necesitados de esa participación y que les demos la oportunidad a los ciudadanos de decirles a los que aprobaron este decreto, la situación grave y lo que ha perjudicado a los que votaron a favor de ellos, pero no están de acuerdo que tomen ese tipo de medidas, es mi planteamiento, es una petición de ciudadanos; mi representante popular en este caso mi regidor, no es un afiliado a un partido, es un ciudadano que ya ha tenido experiencias en este tipo de ejercicios, y se están sumando los que tomaron el plantón de varios partidos políticos aquí en Mexicali y que se sumaron en una sesión virtual con todos los demás representantes en el estado, ese es el planteamiento que queremos hacer en el Estado de Baja California, queremos que ustedes vayan tomando medidas en esa área de participación ciudadana, poder tener acceso rápido para darles una respuesta a esos ciudadanos y saber qué es lo que necesitamos aquí no se trata de quién va a ser primero, es la sociedad quienes van a darle el trámite correspondiente y aquí dentro de este consejo daremos seguimiento y apoyarlos a que se lleve a cabo ese referéndum y que este instituto lo organice en su totalidad, esa es mi petición. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, no hemos tenido contacto con este grupo promotor, estamos abiertos para en cuanto ellos gusten poderlos orientar, proporcionarles los formatos, como sería un referéndum de carácter estatal, tendría que levantar poquito arriba de 42 mil firmas, y nosotros en cuanto nos contacten los atenderemos con todo gusto. Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Es muy agradable ver esas coincidencias, porque paralelamente en la ciudad de Tijuana hace unos días en una solicitud que se acercaron al Regidor Miguel Medrano en Tijuana, él hizo públicamente el apoyo que estaría proporcionando a los tijuanenses que se organizaron para seguir llevando a cabo esta solicitud de ahí mi intervención en solicitarle y no esperará hasta que hagan la petición formal, lo rápido que se publicó esta reforma y estamos hablando del dictamen número 37 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, el nombre que le ha puesto la ciudadanía es la conocida "*ley gandalla*", la cual tiene por objeto que los servidores públicos que pretendan ir a una elección consecutiva no

se separen del cargo, al margen cómo se ha dado la aprobación o la omisión de algunos munícipes o si hubo manifestaciones de algunos ayuntamientos que cayeron en la confusión del mismo Congreso del Estado al emitir un acuerdo plenario, la verdad quien lo lee hace pensar que hubo una suspensión de plazos para la discusión del tema, porque lo hace del conocimiento de la ciudadanía, pero al margen de ello es que ninguno de los ayuntamientos va a presentar una controversia constitucional por obvias razones. -----

Lo que generó esta solicitud que se acercaron tanto algunos representantes populares fue el gran rechazo social que tuvo esta reforma, creo que alrededor de sesenta y siete personas que validaron esta parte, son las únicas en casi todo el Estado de Baja California que están de acuerdo y de esas sesenta y siete pero a lo mejor dos que en ese momento este mismo instituto estaba proponiendo que se fuera como una reforma de este instituto, son menos de setenta y es el resultado de los que en estos momentos están ocupando la cantidad de munícipes, son una mayoría de diputados que son prácticamente los destinatarios a esta parte, pero la otra parte de la historia es que son miles y miles de ciudadanos que cada vez se suman más a este rechazo, y no fueron los únicos, creo que en este mismo instituto cuando estábamos analizando que saliera como una propuesta del mismo instituto esta reforma, recordamos que la misma reforma federal que si bien es cierto se aprobó en la Cámara de Diputados fue rechazada de manera rotunda por el Senado de la República, tan así que al estar a menos de 90 días pues es evidente que no va a pasar esa reforma pero si nos quedamos con ese contexto en Baja California. -----

Cuando registré el tema no encontré dentro del portal institucional los formatos institucionales y si están, no sé si están actualizados, les pediría si me los pueden ir retransmitiendo, sobre todo los de la solicitud y puntualizar dos cosas, el número que mencionaba el consejero Jorge Aranda Miranda creo que se incrementa, porque la ley de participación establece que para el referéndum constitucional es el 1.5 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, pero la Constitución te pide que sea el 2%, van a andar alrededor de los 56 mil electores, pero ese tipo de dudas y por la experiencia que tuvimos con el tema del plebiscito, creo que sí tendríamos que darles esa orientación mucho más profunda que en aquella ocasión, dada la condición sanitaria que tenemos ahorita y el riesgo que es andar recabando



los ciudadanos que vayan a integrar esa comitiva, andar recabando esas firmas. -----

La siguiente petición era ver la posibilidad de que este instituto nos permitiera utilizar una plataforma digital, una aplicación para recabar ese apoyo ciudadano, lo único que tendríamos que hacer nosotros es recabar la copia de la identificación con tres candados de seguridad que nosotros ya hicimos, que es una prueba de vida, la firma digital y que se pueda fotografiar por ambos lados el formato que ustedes tienen, en PDF que nos manden con los datos del ciudadano para hacerlo mucho más ágil y nosotros retransmitirlo en la base de datos, es algo muy parecido a la aplicación que se recabó el apoyo ciudadano, es para hacerlo más ágil, hace rato mencionamos la importancia de apostarle a las nuevas tecnologías, yo creo que si se puede sacar en esta misma semana y que saliera esta iniciativa, una vez que se reciban las solicitudes que se vayan a presentar de ese tema, que salieran de la misma comisión, que se pudieran utilizar algunas aplicaciones para esta parte y nosotros la presentaríamos que no fuera como una carga adicional a los ciudadanos, decir mira te traigo una aplicación que me permitan recabar este tipo de apoyo y esclarecer cuál es el procedimiento, ahorita quien nos está viendo a lo mejor le da una interpretación a ley y piensan que al momento de presentar la solicitud, tienes que llegar con el cúmulo de firmas, cuando únicamente las tres etapas de ese instrumento, pues es la de forma y esperar otros acuerdos el de trascendencia que es donde les pediríamos que analicen bien la postura de la ciudadanía, que no suceda a lo mejor como fue ese debate, con el tema de la cervecería, ser un tema trascendente y después para que ustedes puedan irse al tema de la procedencia, es procedente o no, aquí consideramos que sí el instrumento adecuado es el referéndum constitucional a diferencia de la consulta popular porque puede caer en la hipótesis que es materia electoral. -----

En el caso del referéndum la única limitante que establece la Constitución es que no sean normas tributarias, aquí no entra en esa hipótesis y esto es importante que lo vayamos ventilando porque al final de cuentas se va traducir en caso de que ustedes le den la viabilidad en dinero, tienen que ir presupuestando que vamos a un referéndum porque estamos en un año electoral, son las dudas que quisiéramos que disiparan y buscar la manera que sea abierta para compartir este primer encuentro ya sea con algunos representantes de los partidos políticos y que nosotros a su vez podamos

invitar a los ciudadanos que se nos han acercado, por obvias razones y por seguridad de ellos no voy a mencionar los nombres de estas personas, pero si son liderazgos importantes de la sociedad civil, desde el punto de vista académico, sector empresarial, del punto de vista deportivo inclusive que son los que se han sumado a darle viabilidad a esta parte, vamos a huir a un proceso concurrente y aquí estamos hablando de grandes posibilidades que tengamos que incorporar un elemento adicional al proceso electoral porque al estar en año electoral tendrá que ser el día de la jornada electoral cuando se le haga esa pregunta al ciudadano si aprueban o rechazan la ley gandalla como lo conocen, y que también puedan ustedes poner esas limitantes donde no se vaya a tergiversar el mensaje que les dé el ciudadano, he visto muchas manifestaciones a parte del rechazo que caen en la ofensa, pero es la misma ofensa que el ciudadano siente por esta reforma donde sí ponen esas limitantes y que no se desborde el enojo o el malestar de la ciudadanía en contra de quienes aprobaron esta reforma y en contra de quienes fueron omisos al no darle la discusión debida a esta parte, también debemos de tener mucho cuidado con esto porque sí se nos pueden desbordar los ánimos, porque a diferencia del último precedente que hemos tenido que fue lo del plebiscito donde dividió opiniones, aquí prácticamente se van sobre un solo lado donde es un rechazo rotundo en contra de esta reforma, mil personas, mil quinientas te dicen que no, menos de 70 personas que son las que se aprobaron para una aplicación automática para este proceso electoral, son las que pudieran estar defendiendo el tema, sin embargo también es importante destacar que en el caso de Movimiento Ciudadano no es que nos estemos encabezando en este referéndum, simplemente estamos utilizando esta representación para traer esta inquietud de este grupo de ciudadanos que no son pocos, que fueron bastante los que nos tocó ver ayer y antier pidiendo estos requisitos, si para los que estamos en el consejo es confuso a veces y es algo complicado. -----

La experiencia que hemos tenido que darle celeridad, la ley nos habla que son 30 días hábiles, pero aquí también tendremos que determinar si puede haber una prórroga o una suspensión dada la contingencia sanitaria, ver qué facilidades se les puede otorgar a los ciudadanos para que le den mayor celeridad a esta parte, por ello mi petición en concreto es tener una reunión de ser posible el próximo lunes o martes, con los ciudadanos interesados para escucharlos y tener la primera capacitación para ver

cómo vamos a solicitarlo, en el entendido que es muy difícil que estén acudiendo al consejo general y por el riesgo sanitario en el que nos encontramos si darle la oportunidad y poner un enlace que bien pudiera ser el área de procesos electorales donde desarrolla la mayor parte del trabajo y que estén en continua comunicación previo a que se presenten las distintas solicitudes de este referéndum y yo esperaría antes de que concluyera esta sesión, si me pueden mandar de manera actualizada los formatos que hace alusión la Ley de Participación Ciudadana, actualizados para hacer todo el procedimiento, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, en cuanto a los formatos se le van a enviar, los tiene el secretario ejecutivo y sí están en el portal, en el apartado de Participación Ciudadana, yo le pediría a la consejera Graciela Amezola, que es quien preside la comisión de participación ciudadana, a ver si pudiéramos hacer una reunión de trabajo, antes que estar con ciudadanos con ustedes y los consejeros, porque sí pueden resultar algunas dudas, la ley marca que son 30 días, que empezaron a contar a partir de ayer, para que presenten la solicitud ya con las firmas, entonces si tenemos que ponernos bien de acuerdo tanto eso como si va haber la posibilidad de que esté lista la aplicación, para poder hacer el levantamiento en forma digital y también las dudas con respecto al porcentaje de firmas requeridas, que en este caso el uno y medio beneficia al ciudadano, puede tomarse en beneficio del ciudadano el uno y medio, sin embargo van a surgir varias dudas, yo sugeriría que mejor sesionáramos en este primer momento sin los ciudadanos, independientemente de que se les puedan hacer llegar a quien fuera los formatos correspondientes, sería mi petición para la Consejera Graciela Amezola.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Efectivamente tal como lo plantea usted, que sea la Comisión de Participación Ciudadana quien celebre esta reunión, primeramente creo que con los representantes de los partidos políticos y claro que nos podamos sumar aquellos consejeros que estemos interesados, creo que seremos todos en este tema de la posibilidad de la solicitud de un referéndum, pudiera ser un día que la comisión lo considere pertinente, pero creo que hay un punto que ameritaría que fuese lo más pronto posible, y es lo que me genera inquietud que lo planteó el propio representante de Movimiento Ciudadano, él dice que buscó los

formatos en nuestro portal de internet del instituto y que no los encontré, y que esperaba que le remitiésemos esos formatos, así lo escuché y de acuerdo al artículo 32 de la Ley de Participación Ciudadana, estas solicitudes de los ciudadanos, para promover un referéndum en este caso institucional, pues debe de ser en los formatos oficiales del instituto, entonces yo le preguntaría al secretario ejecutivo si están o no esos formatos en nuestro portal, porque este importante también como lo referí yo, ya está transcurriendo el tiempo de los 30 días hábiles que marca en este caso el artículo 30 de la Ley de Participación Ciudadana, para que puedan presentar la solicitud con las firmas del 1.5% que prevé de la lista nominal, pero la pregunta concreta es si están o no esos formatos, porque ya está corriendo el tiempo y esos formatos son fundamentales para que en ellos se recabe la información, la información de cada ciudadano solicitante de ese plebiscito, entonces es la pregunta que le hago al Secretario Ejecutivo gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Tiene la voz el Secretario Ejecutivo. --

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Comentar que en este momento nos está dando seguimiento el encargado del despacho del departamento de procesos electorales, y me está comentando que efectivamente en el portal de internet del instituto electoral se encuentra tanto el formato de solicitud de referéndum, así como los formatos para la obtención de estos apoyos, se encuentra en el apartado de Participación Ciudadana, dentro de nuestro portal, ahí se encuentran ubicados, también me los acaba de enviar vía electrónica y estamos en toda la disposición de poderlos hacerlo llegar, sin embargo para su consulta pueden ser localizados en este apartado de participación ciudadana del propio portal de internet, ahorita me están verificando la fecha en que estos formatos ya fueron debidamente aprobados en su momento, a través de los trabajos de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, y posteriormente el consejo general, me están verificando la fecha exacta para tener esa certeza jurídica, pero sí se encuentran en el portal, de hecho me están mandando la liga en donde aparece en ese apartado de participación ciudadana del propio portal institucional, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Y qué bueno que esta respuesta es afirmativa, para que pudiera ser que algunos de los participantes aduzca que el tiempo transcurrió ,y no estaban los formatos,

ya el secretario ejecutivo está dando cuenta que ahí están los formatos en el portal, no deben de esperar a que se les remita, sino que directamente los pueden tomar, los pueden imprimir y empezar a recabar las firmas, si es así el objetivo de este grupo de ciudadanos que quiere presentar la solicitud de referéndum, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Lo que pudiéramos hacer, es hacer público que están los formatos ahí, como debió de haber sido y cómo es. Adelante Graciela. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Inclusive están más visibles todavía, están en el banner móvil la franja que recorre toda la página al inicio, ahí aparece el plebiscito y referéndum estatales y direccionan a lo que son los formatos y la idea era de que sean localizados rápido (inaudible) en caso de así necesitarlos, y la otra opción es la que comenta el secretario ejecutivo, es entrar a la pestaña de cualquiera de los instrumentos de participación ciudadana, me preocupé pero creo que ya lo hemos constatado, y también hacer una acotación, considero que el instituto electoral pues debe de ser parte importante en la orientación, en la capacitación y promoción del ejercicio de la participación ciudadana a través de estos instrumentos que proporciona la ley, sin embargo hay que aclarar que estamos todavía ante una Ley de Participación Ciudadana que ya la hemos tratado de implementar y sabemos que contiene una serie de lagunas, imprecisiones e inconsistencias que otra vez tendremos que empezar a revisar y a valorar, qué lástima que nuestro proyecto, la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana que aprobó el Instituto Estatal Electoral de la mano de la ciudadanía en aquella serie de conversatorios que tuvimos a nivel municipal y a nivel estatal, y que presentamos ante el Congreso del Estado, pues creo que fue si no me equivoco el pasado 26 de febrero de este año, pues que no haya sido revisada todavía por el Congreso del Estado porque si ustedes recordarán esa iniciativa de ley en materia de participación ciudadana, lleva muchas bondades precisamente y una serie de instrumentos de participación ciudadana adicionales a los que ya estaban, entonces yo les solicitaría como representantes de partidos pues que se acerquen a sus diputadas y diputados y ojalá pues puedan impulsar la aprobación de esta ley, que de haber tenido la aprobación, en este momento estaríamos ante una realidad distinta de materializar este derecho tan importante que tiene la ciudadanía, el derecho a la exigencia de los actos de gobierno, tanto del legislativo y del ejecutivo, una petición atenta



para que lleven la voz, que se pueda aprobar porque ahí va lo que comenta el representante de Movimiento Ciudadano, esta herramienta tecnológica precisamente, ustedes recordarán que la incorporamos en sus ejercicios, van otras bondades de flexibilizar algunos requisitos que con la ley vigente pues se vuelve en ocasiones hasta imposible llevar a cabo esta serie de instrumentos de participación ciudadana, pero desde luego la comisión de la mano de la coordinación de participación ciudadana y educación cívica, veremos cómo planeamos esta reunión de trabajo lo más pronto posible, para poder determinar cuál es la realidad jurídica en materia de participación ciudadana en el Estado de Baja California, de ahí resolver y enfrentar estos retos que se tienen que rebasar para poder cumplir con esta exigencia de los ciudadanos, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, tiene el uso de la voz Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Nunca dije que no estuviera, la verdad no encontré los documentos, pero sí aprovechando la viada, pedirles que en los documentos que nos manden, si los pueden mandar en formato editable, aunque veo que es un formulario, que nos lo manden en documento "Word", la verdad el proyecto que se hizo de la Ley de Participación Ciudadana, claro que trae sus bondades que nos quitaría muchos dolores de cabeza, tendríamos que buscar la manera en ese tema tan importante y trascendente para la vida democrática del estado, buscarle el cómo sí, recuerdo que hubo uno o dos precedentes el año pasado, después de lo del plebiscito en materia de participación ciudadana que resolvió la Sala Superior, tendríamos que tratar de incorporar esta parte y me encantaría que mi representante en la legislatura les pidiera esta sensibilidad a la mayoría de los diputados, sería echar las cosas en un saco roto, la única experiencia que tenemos en consultas realizadas, fue la consulta irregular que hizo el Congreso del Estado, en el que se pretendió legitimar el fraude post electoral o el fraude de la constitución, llamada "Ley Bonilla", recordarán ustedes en el mes de octubre del año pasado, lo que queremos nosotros es cambiarle esta percepción que tiene el ciudadano de consultas hechas a modo, de consultas amañadas a darle la institucionalidad o los instrumentos que la ley nos permite, que es el referéndum constitucional y buscar el consenso con los representantes de los partidos políticos, una vez que se cumpla con los elementos de forma y aquello que nos dividió opiniones en el tema del plebiscito, la verdad está

muy cantada por la ciudadanía, es un rotundo rechazo y recuerdo que las discusiones que se dio en la comisión de dictaminación de esta reforma, se cuestionó mucho si esto era un reclamo social, alguien se atrevió a decir públicamente, no en la comisión que hiciera un reclamo social que estaba pidiendo la ciudadanía, cuando la realidad al ver los comentarios de los ciudadanos que estaban conectados en el fan page de "Facebook" del congreso y en el canal de "YouTube", yo creo que le estaban mandando atentos recordatorios a familiares muy cercanos de los legisladores que estaban impulsando este tema, lo mismo sucedió ayer, Miguel Medrano subió un "post" con el tema del referéndum, y en cuestión de dos horas se compartió como cincuenta veces, trescientos ochenta interacciones y los comentarios que fueron casi ciento cincuenta, la verdad es que fueron rechazando esta postura, es cierto hay otra ruta legal que pudiera ser la controversia constitucional, esa tendrán que hacerla los alcaldes, y que dudo, si dejaron pasar o fueron omisos en la discusión, y muchos de ellos quisieron sesionar e manera extemporánea, irnos a una acción de inconstitucionalidad no vuela en este tema, aquí muchas de las violaciones del tema de forma, pero el criterio de la corte es atacar el fondo y la forma, y en una controversia que el sereno más viable que pudieran hacer algunos alcaldes, es con una votación de seis, cinco, al haber fastidiado la esfera competencial de los ayuntamientos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Representante, el tema eran los formatos, quiero saber si quedó claro de que sí existen y están a la disponibilidad. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Consejero hace rato dije que los encontraron y pediría que me los mandaran en forma editable, y para cerrar, esta reunión que proponen, si pudiera ser mañana, con los representantes de los partidos políticos por los tiempos, si gustan en un horario más tarde, yo estaría en la mejor disposición de atender el horario que ustedes dispusieran, para que en la siguiente semana buscar una reunión con los ciudadanos que puedan conectarse hasta ahí sería la petición. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, se toma su petición y ahí sería la presidenta de la comisión, es la que tendría que decir cuándo sería la reunión de trabajo con consejeros y representantes de partidos, escuché que lo iba hacer a la brevedad, es cuestión de checar agenda y que se les notifique a ustedes. Tiene el uso de la voz el representante del PRD. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**

**DEMOCRÁTICA:** Estoy aquí en el internet buscando los formatos, entro a todo, pero no los ubico, en mi participación dije que se requería una reunión con el área correspondiente, porque una cosa es a lo que yo tenga acceso y la otra que la ciudadanía vaya a tener acceso, es un ejercicio de la ciudadanía, sí es importante tener acceso directo, y por los tiempos, si son 30 días hábiles, y pues sí entendí lo que dijo la consejera que sí se requiere dar una capacitación, no es un ejercicio que estamos haciendo todos los días, eso es muy importantes para un nuevo proceso electoral, en eso requerimos de ustedes, y que les expliquen a los ciudadanos que son los que van a solicitar esto, de cómo pueden acceder, yo aquí estoy, y no puedo bajar el formato, me sumo a lo que pide el representante de Movimiento Ciudadano, por eso convocaba a una reunión de los responsables y los que se quieran sumar, pero que ellos entiendan como bajar, es lo que solicito reunión urgente, enseñarles el ejercicio, el curso pero con gente experimentada y se les facilite a los ciudadanos, por eso dije de una sesión virtual, que estuvieran ellos en contacto, los ciudadanos son los que van hacer el ejercicio, y todo el que se quiera sumar, pero urgente, este instituto tiene la obligación de dar las herramientas necesarias a esos ciudadanos, no pueden estar aquí afuera, pero lo piden y uno lo expone, pero apoyarlos, como capacitarlos, yo no puedo bajar ese formato. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Fernando le puede ayudar a bajar el formato. Repito no hemos ninguna petición de ningún grupo de ciudadanos, por eso es importante la reunión que usted menciona y que la Consejera Graciela ya dijo que ella va a convocar también, tenemos que ver quién va a representar a los ciudadanos, hay una serie de pasos y a lo mejor después de la reunión hacemos un pequeño instructivo muy entendible para cualquier ciudadano, pero para eso requerimos sentarnos y trabajar, porque como usted dice no es algo que se presenta todos los días, creo que es la primera vez. Tiene el uso de la voz la Consejera Viridiana.

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Como ya lo mencioné, el tema que estoy agendando es respecto a este oficio, que viene siendo el oficio 0557/2020 de fecha 13 de mayo de este mismo año, el cual no fue adjuntado a los oficios despachados y no pude en su momento hacer referencia al mismo al no verlo integrando ahí en estos oficios, y me voy a remitir a los siguiente, en este oficio al que hago referencia se remite por parte de presidencia en ese momento, y menciona que en atención a

equis oficio, se recibió vía electrónica el pasado 4 de mayo a nombre del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que dignamente presido “se agradece la invitación a colaborar en la realización del estudio de participación de la juventud en México y América Latina”, sin embargo en esta ocasión no será posible participar en la elaboración de dicho estudio, este estudio es una solicitud, una invitación que hace el Instituto de Querétaro, ¿con qué motivo?, un estudio de participación de la juventud en México y América Latina y dicho ejercicio nos mencionan que fue diseñado original e inédita por el Instituto Estatal Electoral de Querétaro, en conjunto con asesores del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo y revisado por diversos académicos, con un desarrollo que ha requerido más de seis meses de trabajo y que el objetivo precisamente era conocer las percepciones, motivaciones de la participación de la juventud, así como evaluar campañas de promoción del voto, a fin de que se hagan estrategias por parte de los institutos estatales electorales y la metodología sea compartido con diferentes institutos, confirmando más de dieciocho institutos a la fecha, además de algunos países de América Latina, entonces el oficio que nosotros remitimos a esta solicitud por parte de presidencia, dice que no será posible participar en la elaboración de dicho estudio, dado que nos encontramos inmersos en una serie de actividades con motivo del programa operativo anual, así como tareas de estrategia y planeación de cara al siguiente proceso electoral concurrente, y entre las que destacan la iniciativa; bueno para empezar me sorprende, que no estuviera enlistado, ya el secretario manifestó que era una omisión por parte del área correspondiente, sin embargo también me sorprende que este oficio se haya remitido sin tomar en consideración lo que a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, porque en los temas que hemos estado discutiendo que he estado escuchando anteriormente, precisamente lo que el tribunal ha mencionado y que todo lo que tiene que ver con participación ciudadana, definitivamente es materia electoral y que tiene que pasar también este tipo de solicitudes por la comisión, entonces ni siquiera está fundado o motivado con alguna especificación de por qué la presidencia dé este tipo de respuesta y tampoco se nos comenta o se remite en este caso a la comisión de participación ciudadana, para que en su caso se pueda estudiar y manifestar si es posible o no, el que se participe en estos “focus group”, donde ya 18 estados se han incluido, y lo comento por lo siguiente, ahorita también me salta que hay un oficio de 12 de mayo

signado por el presidente del Instituto de Querétaro, a través del cual remite una cuenta de correo "Gmail" y una contraseña para el "focus group" 2020 en la cual se podrá encontrar información y los descargables, para llevar a cabo las actividades requeridos; es decir todavía habría posibilidades de que este instituto se sumara a dichas actividades y me alegra mucho escuchar que precisamente ahorita con las nuevas tecnologías, creo que se podría de alguna manera este instituto sumar a estas actividades, porque ya no se requería de viáticos, de traslados, de algún otro sistema que pudiera generar costos para el instituto sino simplemente pues hacer uso de las plataformas electorales, entonces comento lo siguiente porque no quisiera que en un momento determinado por estarnos brincando a lo mejor este tipo de procedimientos y que no pasen por la comisión respectiva, pues se pudiera suscitar alguna impugnación al respecto por no llevar el mecanismo correspondiente, como ya se ha dado con antecedentes que tenemos anteriormente; por lo cual presidente yo solicitaría que se evaluara esta petición que se hizo en su momento y se pasara a la comisión y ahí se determinara a la brevedad posible, si es factible y tenemos los mecanismos necesarios para poder participar, sobre todo porque ahorita escucho el interés de todos los representantes de los partidos políticos y de las propias consejeras y consejeros en que definitivamente es importante la participación ciudadana y sobre todo es importante también la participación de la juventud en los procesos electorales; tenemos el segundo lugar de abstencionismo en el nivel nacional donde una gran mayoría es la juventud, sin embargo todavía no sabemos las estrategias como instituto para poder acercarnos a esta juventud y hacerlos partícipes de los procesos democráticos, fomentar el voto, entonces sí solicitaría presidente que debido a esta omisión, pues se turnara a la comisión respectiva y se estuviera en posibilidades de analizar este punto, sería cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Graciela Amezola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Nada más para hacer una aclaración, lo vimos en la comisión, la consejera estuvo presente cuando lo revisamos conjuntamente con el equipo técnico, es el área que lleva la carga de trabajo hay que decirlo en este tipo de eventos, lo valoramos y les pedimos que consideraran la posibilidad de participar, también hay que decir que cuando llega esta invitación, pues ya llega



avanzado el proyecto, nosotros no íbamos a formar parte de la construcción en sí de lo que iba a ser este estudio, sino que prácticamente era para implementar una serie de acciones que ya estaban sobre los tiempos entonces esa opinión técnica fue la que valoró presidencia y la que se le envió para poder determinar la viabilidad o la posibilidad de poder hacer frente a esta invitación, también hay que ser muy cuidadosos, llegan muchas invitaciones para participar en muchos eventos (inaudible), toda comisión como se ha comentado para que se resuelva y se determine, hay que ser muy cuidadosos porque las comisiones tienen sus competencias muy bien delimitadas que son asuntos para conocer y dictaminar. -----

En otro rubro, en el caso de nuestro programa, porque nosotros tenemos nuestro programa, nuestro programa de participación ciudadana y educación cívica, sobre todo lo demás tenemos que cumplir todas las acciones, los programas estratégicos y eso es un reto importante para la comisión y para el área operativa, no tenemos muchos recursos humanos ustedes lo saben y si bien es cierto la pandemia viene a cambiar las formas de trabajar, más no a disminuir las cargas de trabajo, eso son cosas muy distintas, porque ustedes han visto ya el trabajo que ha fluido, el material didáctico, algunos foros que se están organizando y también en el caso de los estudios de la juventud, tenemos también un proyecto nosotros y está focalizado a nuestro estado de Baja California, es una consulta de participación electoral de la juventud en Baja California y precisamente este estudio va en el rango de los 18 a 34 años de edad que es donde nuestro listado son los que más participan en nuestros procesos electorales, entonces si tenemos nosotros en nuestro programa ya un estudio, no en otros términos que establece Querétaro, en nuestros propios términos, también hay que decir que lo importante o lo que puede enriquecer el resultado de un estudio es de acuerdo a la necesidad de quien lo está llevando a cabo, en este caso nosotros lo vamos hacer a nuestro nivel Baja California, sí vamos a empezar a armar nuestra propia metodología, no somos nuevos en estas cosas, el equipo de participación ciudadana ha hecho varios estudios en otras ocasiones, ha hecho sondeos y consultas, entonces la metodología la podemos nosotros ir armando también y vamos a consultar académicos en un futuro, entonces de ahí el área técnica y la mayoría de la comisión así también consideramos que no podríamos hacer frente a ese compromiso, si teníamos que cumplir con nuestro programa de participación ciudadana y educación cívica, entonces yo nada más quería hacer la aclaración, ese

asunto se revisó, creo que el Secretario Ejecutivo tiene los antecedentes del asunto y también establecer nosotros tenemos un programa operativo, un programa de participación ciudadana y educación cívica, ojalá que nos interese más en nuestras actividades y en nuestros programas estratégicos para que Baja California pueda cumplir con esta finalidad que es tan importante que es la construcción de la ciudadanía, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Tiene la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** En este mismo sentido considero que sí hubo una reunión en el que se nos planteó de manera general, sin embargo en esta reunión se determinó que se iba analizar por parte del área correspondiente, manifestando en este momento que no se contaba con el personal, cuando bien lo acaba de decir la presidenta, pues creo que las condiciones no se dieron en su totalidad, es decir no estuvimos en conjunto analizando este tipo de respuesta y esa respuesta no la veo en este oficio que tengo aquí, aquí no viene esa respuesta, únicamente dice que no será posible debido a las cargas de trabajo y sinceramente considero que esa no es ninguna justificación, si hemos estado muy activos en la comisión de participación ciudadana, participando tanto el Consejero Abel como su servidora en todas las reuniones a las que hemos sido convocados, creo que de mi parte o ha habido una en la que no haya participado, ¿por qué?, porque hay un interés en que la ciudadanía pueda participar en el siguiente proceso electoral y reactivemos y sí tenemos precisamente el programa de participación ciudadana y aquí específicamente viene un apartado sobre la juventud, vienen datos, estadísticas pero también escuchaba que lo que mencionaban sobre llevar a cabo una metodología, pues nomás les recuerdo que esta metodología que nos indican aquí dice que ya había sido desarrollada por asesores del Programa de Naciones Unidas, para el desarrollo académico, llevó más de seis meses de trabajo, yo me pregunto si va a llevar más de seis meses de trabajo con nosotros, cuando algo ya está implementado, pues por qué no aprovecharlo, máxime que no tendría ningún costo según veo aquí para el instituto por los mecanismos para los cuales se está llevando, asimismo dice: no omitimos mencionar que contaremos con un informe final del trabajo en el cual se darán los créditos correspondientes a cada persona e institución también participantes, es decir que se efectuará una publicación sobre el mismo, y no se basa a nivel

nacional se basa en que cada estado de la república va a llevar a cabo sus acciones para determinar sus propias estrategias, entonces yo sí solicitaría pues se turnara esta situación a la comisión y se viera la posibilidad de ver todo lo que implica y estar en la posibilidad precisamente de poder participar, máxime como lo mencioné, todavía, dice apenas podrá encontrar información y descargables para actividades requeridas, de acuerdo a este oficio del 12, entonces todavía podríamos a lo mejor estar en posibilidad de participar y si no es así, pues como lo menciona la presidenta ver qué mecanismo podemos llevar a cabo para la juventud, pero yo creo que sí estaríamos en posibilidades presidente, es cuanto y es mi solicitud. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, tiene el uso de la voz el Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En primer lugar me preocupa que se haya omitido esa información, sea por negligencia, descuido, pero de esta manera es como me voy enterando de esta invitación, y todo lo que conlleva que ya comentaron las consejeras, entonces es un aspecto relevante que hay que cuidar, que hay que revisar, porque entonces surge la pregunta ¿habrá otras actividades de las cuales uno no esté enterado como integrante del Consejo General?, espero que no, espero que sea un caso aislado, pero es un punto muy importante a tomar en cuenta por parte del Secretario Ejecutivo, que no se repita el que en la correspondencia recibida y despachada que es donde uno se informa de este universo de documentos de ida y vuelta, y uno se atiene a eso, a ese informe para que en lo subsecuente se revise muy bien, y si hay que poner correctivos pues que se hagan a quien corresponda. -----

Como no se tuvo esa información no pudiera agregar ya más, solamente esta parte de que si hay la posibilidad de participar como lo refiere la Consejera Olga Viridiana, pues me parece importante, yo no admito la justificación de las cargas de trabajo, nunca me ha gustado, es más esa palabra ya hasta me suena muy pesada por no decir otra palabra, creo que tenemos ahora con esta situación, con estas nuevas circunstancias amplias posibilidades de participar en nuestras casas, a través de estos medios, definitivamente contamos con el interés, el entusiasmo, la posibilidad, el horario tan flexible como lo queramos y si el cuerpo técnico determinó que era inviable que tenía mucha carga de trabajo, bueno habrá quizás consejeros que con sus asesores pudieran internarse en ese trabajo y buscar

algún conducto y participar, entonces yo estaría de acuerdo en que se retomase el tema, se valorase de nueva cuenta, y que nos involucrasen a los consejeros para ver si es factible todavía el participar, sobre todo por un aspecto muy significativo, no olvidemos y aquí se comentó que vamos a la cabeza del abstencionismo electoral 29% que fue la última elección o algo así, es para preocuparse y para interesarse en todo lo que tenga que ver con una mayor participación de la ciudadanía en las elecciones máxime en la juventud que es un rango de edades muy importante, entonces adelante con esa propuesta, yo la apoyo y cuando nos inviten pues ahí estaremos gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, tiene el uso de la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

**CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Yo recuerdo que ese oficio llegó en febrero, la Consejera Viridiana también lo comento, si mal no recuerdo, en febrero llegó esa petición directamente de la comisión, luego llegó otra petición más adelante a la presidencia y el tema se analizó en una reunión de trabajo de la comisión y se llevó a esa conclusión en ese momento, ahora se aportan estos elementos, estamos en los tiempos de la pandemia en donde muchas cuestiones se han desarrollado ya virtualmente, la consejera da el dato de que hay 18 estados que lo han llevado a cabo, yo no sé si sea el camino correcto aterrizarlo en la comisión nuevamente, porque la segunda invitación llegó a la presidencia, entonces yo creo que se podría analizar en una reunión de consejero la viabilidad de llevar a cabo esta colaboración, y que se dé respuesta a través de la presidencia y pues también considerar el tema de las actividades que tiene el área de participación ciudadana y educación cívica, si se considera que a partir de esta nueva realidad no hay esta viabilidad para llevar a cabo la colaboración, puedes buscar otros esquemas como comenta el Consejero Daniel García entonces en ese sentido creo que podríamos lograr un punto medio, no descuidar lo que ya se planeó oportunamente y con anticipación en su momento y por otra parte poder llevar a cabo esa colaboración, entonces yo sí solicitaría que se estudie el tema, pero que no se aterrice en la comisión, creo que no es necesario, se puede ver desde la presidencia, la última llegó ahí y en ese sentido si el análisis da como resultado que sí se puede llevar a cabo esa colaboración pues adelante con un esquema que tampoco entorpezca los trabajos que ya se planearon desde hace tiempo

con anticipación en la comisión y que se han llevado a cabo correctamente y con la participación de todos sus integrantes, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:**

Quisiera llamarlos a la cordura a ustedes consejeros, me llama la atención que esta es la segunda o tercera ocasión que se menciona este tema en este consejo, creo que la última vez que se mencionó fue en la última sesión ordinaria, cuando estábamos hablando el tema de comunicación social y me llama la atención que estábamos discutiendo un tema o una invitación que nos hace el OPLE de Querétaro, donde la verdad creo que tenemos que enfocar nuestras baterías en el propio programa que tenemos aquí nosotros, porque la verdad no creo que les interese mucho los trabajos de Baja California en estos momentos, cuando nosotros llevamos a una elección concurrente y tendremos que tener nuestras batería enfocadas en ello, yo no dudo de la palabra del ciudadano Clemente Custodio Ramos cuando les dio respuesta a este oficio que había esa imposibilidad en esos momentos, les despediría este nos enfocáramos al propio programa que tener nosotros, y que le sobran esfuerzos de energía y personal, todavía la semana pasada estábamos todos tratando de ocupar tres vacantes de personas que tenemos, viendo las deficiencias que tenemos aún en el instituto como para darle relevancia e importancia a un asunto totalmente ajeno a la realidad de Baja California, porqué darle tanta importancia a una invitación que llegó a la presidencia y la estamos llevando a una discusión en esta sesión ordinaria, cuando bien lo pudieron haber atacado ustedes o aterrizado en una reunión de consejeros, para buscarle solución porque ahorita revisando las atribuciones que tienen la misma comisión, yo no veo por dónde encuadrarla en esta parte cuando es una invitación externa, hace unos momentos dos representantes subieron un tema que realmente es toral, se nos viene una carga brutal de trabajo, al área de procesos, como para distraernos a lo mejor en unas actividades secundarias que no tuvieran la mayor relevancia, y como mencionamos la posibilidad de irte con toda una maquinaria electoral a un posible referéndum, entonces sí pedirles que este tipo de situaciones lo vean en la reunión de trabajo que ustedes tienen, y lo resuelvan, la verdad nosotros vemos infructuosa estar discutiendo este tema en estos momentos, porque estamos ahorita entrando en ese encono que ya lo habíamos discutido en la pasada sesión,



una invitación de otro instituto de Querétaro, que dada la información que me comentan mis compañeros, tampoco no se crean que es el mejor evaluado del país, pedirles que nos aboquemos a la realidad, a la problemática que tenemos en Baja California, algo que no tiene ese instituto, quien lo está invitando, es la broncota está que nos acaban de meter con el corrimiento de los plazos, estamos con los dedos en la puerta con la reforma que nos metieron con calzador de correr los plazos para el arranque del proceso electoral en diciembre, no vamos a tener tiempo ni de respirar, se nos viene un proceso electoral concurrente, distinto a lo que hemos vivido, al menos los que hemos estado en otros estados viviendo los procesos electorales, pero sin margen de maniobra, prácticamente sofocado las etapas del proceso electoral, no vamos a tener las etapas previas o de planeación en el proceso electoral a como salió la reforma, sí invitarlos a la reflexión y que ese tipo de situaciones lo vean ustedes en la reunión de consejeros y por mi parte es todo, yo me despido, me voy a retirar y muchísimas gracias por la atención prestada. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, consejeros si les parece tomándole la palabra a Abel Muñoz, vamos enlistándolos como tema para la reunión del martes, reunión de consejeros del martes y ahí lo platicamos, les confieso no conozco el estudio que se pretende hacer, ni la metodología, ni los objetivos, y si la comisión determinó algo, pues fue dentro de la comisión, la verdad no estuve enterado, luego hay un oficio de nuestro presidente contestando, entonces vamos poniéndolo para el martes y ahí tratamos este tema si les parece, y le pido al secretario que lo enliste como uno de los asuntos a tratar. Tiene el uso de la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Yo estaría de acuerdo en que se alistara fuera del conocimiento de todas y todos los consejeros que integramos este instituto, es muy lamentable sinceramente escuchar al representante de Movimiento Ciudadano que ya se retiró por cierto, manifestando que son actividades secundarias y terciarias, creo que la juventud no es secundaria, ni terciaria y por ese tipo de manifestaciones es que en Baja California nos encontramos en segundo lugar en abstencionismo, sobre todo manifestando que ahorita no se tendría que emitir esta situación aquí en el consejo, cuando precisamente en las sesiones para es, las sesiones son para discutir los asuntos que están enlistando y todavía hay un apartado de asuntos generales, incluso se nos han hecho

propuestas también con el debido respeto de los representantes que a veces ni siquiera somos competencia para eso, sin embargo somos un órgano democrático y se les ha dado el uso de la voz a cada uno de ellos para que así lo manifiesten, entonces en el mismo supuesto pues creo que nos encontramos todas y todos como integrantes de este consejo y pues podemos precisamente ventilar los asuntos que a nuestro parecer sí son importantes, como el mío considero que es la participación de la ciudadanía sobre todo de los jóvenes, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, tiene el uso de la voz el representante del PRD. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**

**DEMOCRÁTICA:** Yo considero que todos los temas que acaba de exponer la consejera Viridiana, son temas que tenemos que conocer y tratar, para eso es asuntos generales, no me vaya a sumar en la respuesta del representante, porque estoy totalmente en contra de ello, quiero dejarlo público, o sea todo el tema es importante estar enterados y más porque a veces los representantes es lo que solicitamos, estar enterado de todos los temas, independientemente de sus reuniones como junta, pues es importante, y más que no menospreciaran a ningún instituto nacional, todos tienen experiencias y considero que cada uno de ellos pueda darnos o aportarnos beneficio y para eso sí es importante y más en el sentido de que el tema de jóvenes, si podemos sumarle más proyectos, yo sería como ustedes lo mencionan, pues que se analice y nos lo hagan del conocimiento y para estar enterados, me sumo a que todo asunto que diera cualquiera de nosotros y tratarlo en asuntos generales, por eso se expone y se dice el tema y ustedes le dan la palabra a los que queremos exponer el tema, creo yo que para eso son las sesiones ordinarias, independientemente que se siguiera abordando, nunca puedo uno decir que está terminado al 100%, hay nuevos elementos y considero que no se puede descartar, independientemente de la carga de trabajo, siento que estamos preocupados y debemos estar ocupados en todo, en lo que podamos avanzar y darle oportunidad a todas las áreas, sería bueno que lo vieran ustedes, y nos enteraran de la respuesta a que se llegó, y no queremos tener experiencias de otros institutos, creo que todas las opiniones nos pueden servir, ya veremos cada quien en lo particular si nos beneficia o no, si hay necesidad de hacer más sesiones pues hay que hacerlas, tenemos tiempo, creo que en algunas áreas se les complica, pues hay que reubicar personal

hacia otras áreas para que puedan resolver problemas, tenemos que reubicar áreas y darle soluciones al mundo de trabajo que se les va a llegar, la prioridad es mayor participación ciudadana, hay que darle más tiempo a esto, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, tiene el uso de la voz el Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En obvio de tiempo suscribo todo lo que ha comentado el representante del PRD, efectivamente todos los asuntos que vinculen las facultades de esta institución electoral, deben ser tratados y máxime que en asuntos generales, pues tenemos ese derecho cada uno de los integrantes de someter a consideración lo que consideremos pertinente, y este asunto claro que tiene relevancia y claro que es pertinente, y claro que es parte de nuestra realidad en Baja California, así es que nadie se asuma de sensor, porque me parece que es un despropósito, porque luego también podrían venirse los reclamos de que por qué no los hacemos partícipes como ya ha sucedido, entonces quién va a decir estos temas sí se pueden y estos no, haber únicamente trátenlos ustedes en lo privado, eso no es así, este es un órgano colegiado democrático y aquí cada quien podrá presentar, exponer lo que considere importante, necesario y quien se quiere relegar de esos temas que lo haga, cuiden su derecho y el que quiera participar igualmente, así es que adelante con lo que hemos venido insistiendo, de hacer partícipe a todo aquel interesado en estos asuntos es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias; el siguiente punto en asuntos generales es por parte del Consejero Daniel García, sobre algunas modificaciones de reglamentos. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Estaba revisando los reglamentos, no solamente el interior del Instituto Estatal Electoral, sino todos los reglamentos que están vigentes y uno de ellos, que por eso inició la práctica es en relación al reglamento sobre modificaciones a documentos básicos, registros de integrantes de órganos directivos, cambios de domicilio, registro, reglamentos de partidos políticos locales, así como la acreditación de representantes ante los consejos electorales, pero los demás reglamentos, como por ejemplo el reglamento de oficialía electoral, de los consejos distritales electorales, transparencia etcétera, pues creo que ameritan una revisión en general, sobre todo aquellos que tienen que ver con las nuevas circunstancias que estamos viviendo, esto por ejemplo que

estamos realizando este tipo de sesiones no están reflejadas en nuestro reglamento interior del instituto, ni de los consejos distritales, considero que deberíamos de hacer una revisión en general y adecuarlos a las nuevas circunstancias y aprovechar para ver si da lugar a otro tipo de modificaciones y que las hagamos entonces yo solicitaría que el jurídico y cada una de las áreas correspondientes, solicitarles que revisen sus reglamentos a quien corresponda para que propongan aquellas adecuaciones o actualizaciones que se requieran; esta es muy sencillita, para nosotros en la comisión y si es que existiera la necesidad que yo creo que sí, adecuarlos y tener el tiempo necesario para llevar a cabo la reuniones de trabajo, de dictaminación y la plenaria en su caso, esta es la solicitud de manera muy concreta. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, ¿alguien tiene algún comentario? Yo sí comentaría con respecto al último punto del Consejero Daniel García, que sí aprovecharíamos esa propuesta que hace para que adecuáramos algún reglamento, en caso de que adoptemos la modalidad de firma electrónica, va a requerir que nuestra reglamentación se adecúe, más otras cosas que van a surgir y como usted preside esa comisión consejero García, esperamos su convocatoria. Tiene el uso de la voz la Consejera Graciela Amézola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** De acuerdo con lo que nos propone el Consejero Daniel, creo que después del ejercicio de la revisión del marco legal, pues la consecuencia inmediata es la revisión de nuestro marco reglamentario, pero también recordaba que aparte de nuestra reglamentación interna, tenemos una serie de lineamientos en diferentes materias y rubros de actividades de las distintas áreas d instituto, inclusive algunos lineamientos recuerdo que derivan del Reglamento de Relaciones Laborales, que todavía no han transitado, también el reglamento del funcionamiento del comité de adquisiciones, ahí lo tenemos en un proyecto y ojalá se pudiera integrar por parte del secretario ejecutivo, un programa de revisión, de elaboración o de modificación de todo el marco reglamentario, pero también de esta serie de lineamientos, inclusive manuales que están pendientes por resolver, irlos desahogando conforme a un calendario, para que cuando inicie el proceso electoral pues ya tengamos definidas toda esta normatividad interna y dar certeza a las áreas sobre todo en el funcionamiento de sus actividades. -----

Entonces aparte de la reglamentación que conoce la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, pues que el Secretario Ejecutivo haga también lo propio en relación con sus áreas operativas de aquellos lineamientos y manuales que se deben de expedir o que se deben de modificar para el funcionamiento interno del instituto, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:**

Coincido plenamente con el Consejero García, invítelos a la comisión consejero, precisamente en el receso y obviamente no se dieron cuenta, pero era de los temas que mencionó, es de lo que dolemos muchas de las representaciones de esas dificultades, hablábamos de la supletoriedad de asignación de representantes ante los consejos distritales, normar lo de las videoconferencias, sesiones, porque es innegable esta nueva realidad que nos ha orillado, de la crisis sanitaria en la que nos encontramos, pues son esas áreas de mejora que hemos encontrado, pero hay que irlas normando, yo estoy a favor Consejero García, suscribo en esos términos todo lo que usted propuso y estaremos atentos a que nos llame a su comisión para poder participar y ni miré que tomó nota de lo que hablamos, es prácticamente lo que nosotros solicitaríamos, la parte de la oficialía electoral, la representación, el registro de candidaturas de manera supletoria del consejo general, etcétera, etcétera. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Gracias, no habiendo más asuntos que tratar, le pido al secretario nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día; perdón le doy la palabra al Consejero Abel Muñoz. -----

**CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Yo solicitaría que también se atendiera el tema que presenté como iniciativa de reforma, sobre el voto de las y los bajacalifornianos residentes en el extranjero, porque es un tema que quedó pendiente de análisis y eso fue lo que se comentó de las reuniones de trabajo de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, entonces creo que sí sería importante antes de pasar al tema del análisis del reglamento que desde luego es importante analizar el tema que propuse y si hay otro pendiente que se haga, ya que la solicitud fue hecha con anterioridad. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Bueno un tema más para la comisión del Consejero Daniel García, quería chamba, ahí está. ¿Alguien más desea



hacer uso de la voz? Le pido al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 9**, Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL:** Siendo las **catorce horas con treinta y siete minutos** del día **dieciocho de junio del año dos mil veinte**, se clausura esta sexta sesión ordinaria del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **treinta y siete fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente Provisional y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

(RÚBRICA)

**ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA**  
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL  
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

*"La presente foja de firmas corresponde al Proyecto de Acta de la sexta sesión ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 18 de junio de 2020"*

**Razón:** Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la séptima sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 2020, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente Provisional Jorge Alberto Aranda Miranda.

<b>Autorizó</b>	Lic. Javier Bielma Sánchez
<b>Validó</b>	Lic. Nayar López Silva
<b>Elaboró</b>	C. Rocío Escoto Ortiz